

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 162 — Año XIII — Legislatura III — 6 de febrero de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 2/95, relativa a la supresión del servicio ferroviario Zaragoza-Binéfar 6069

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 245/94, relativa a las obras de restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud 6069

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/94, relativa a la adjudicación de contrato de asistencia técnica.....	6070
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/94, relativa a la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de subvenciones a las oficinas de turismo municipales.....	6070
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/94, relativa a ferias y certámenes feriales celebrados en la Comunidad Autónoma de Aragón.....	6071
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/94, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en Zaragoza capital.....	6072
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/94, relativa al convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel en materia de juventud.....	6072
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/94, relativa a los ataques continuados de los perros asilvestrados a los rebaños de ganado lanar.....	6073
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/94, relativa a la mosca Lucilia Caprina.....	6073
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/94, relativa a la mosca Lucilia Caprina.....	6074
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/94, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza.....	6074
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/94, relativa al entorno de Gallocanta.....	6075
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/94, relativa a la recogida de pilas usadas.....	6076

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 30 de mayo de 1994.....	6077
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 7 de junio de 1994.....	6077
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de junio de 1994.....	6078
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 21 de junio de 1994.....	6079
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 27 de junio de 1994.....	6080
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 7 de octubre de 1994.....	6081
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de octubre de 1994.....	6081
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de junio de 1994.....	6082
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 17 de octubre de 1994.....	6083
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 1994.....	6084
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de junio de 1994.....	6085

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Incorporación del Diputado D. Angel Antonio Millán Martín al G.P. Socialista.....	6086
---	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 2/95, relativa a la supresión del servicio ferroviario Zaragoza-Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/95, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la supresión del servicio ferroviario Zaragoza-Binéfar, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre supresión del servicio ferroviario Zaragoza-Binéfar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aragón, en la etapa del Gobierno Socialista, está sufriendo un trato sumamente perjudicial en cuanto a la política

ferroviaria se refiere. No sólo no se han dado pasos definitivos para la reapertura del ferrocarril internacional Zaragoza-Olorón por Canfranc, sino que de forma sistemática y continuada se está produciendo la supresión de líneas y servicios ferroviarios que afectan al extenso territorio aragonés, sin otro argumento que el de considerar su carácter deficitario, y sin tener en cuenta que se trata de un servicio público que, en consecuencia, no puede ser contemplado únicamente con criterios económicos.

En estos días, ha trascendido la noticia referente a la posible supresión del servicio ferroviario entre Zaragoza y Binéfar. Rumor, que de confirmarse, ocasionaría un gravísimo perjuicio a toda el área de La Litera así como al resto de pueblos próximos a Monzón.

Ante tal advertencia de peligro, parece obligado que las Cortes de Aragón reiteren su oposición a una política que perjudica gravemente el desarrollo socioeconómico aragonés y que, desde el punto de vista económico, supone una cuantía insignificante en relación con los cientos de miles de millones del déficit que Renfe y en consecuencia todos los españoles soportamos a nivel nacional.

Por tales razones, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reiteran a la Diputación General mantenga una postura de firmeza ante el Gobierno de la Nación al objeto de que todo nuestro territorio esté debidamente atendido por los servicios ferroviarios de Renfe.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que exija el mantenimiento del servicio ferroviario Zaragoza-Binéfar por considerarlo de suma importancia para el normal desarrollo socioeconómico de La Litera y área de Monzón.

Zaragoza, 18 de enero de 1995.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 245/94, relativa a las obras de restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 245/94, relativa a las obras de restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster para

respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 142, de 10 de octubre de 1994, ha pasado a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura a solicitud del Diputado formulante de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento de la Cámara

Zaragoza, 25 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/94, relativa a la adjudicación de contrato de asistencia técnica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 280/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la adjudicación de contrato de asistencia técnica, publicada en el BOCA núm. 145, de 25 de octubre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En relación a la pregunta núm. 280/94, formulada por D. Andrés Esteban Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista, debo comunicarle lo siguiente:

1.º Que antes de tomar posesión de su cargo el Director General de Carreteras me comunicó la vinculación que tenía con una empresa de ingeniería y su intención de cesar dicho vínculo de acceder al cargo para cumplir con la incompatibilidad del mismo.

2.º Que el Director General de Carreteras accede al cargo el 12 de noviembre de 1993 y el 23 de noviembre de 1993 su esposa vende las acciones en escritura pública, de la que le adjunto copia.

3.º Que desde este momento la Sociedad «AZ Ingeniería, S.L.» no tiene ninguna vinculación legal con el Director General, ni incompatibilidad para presentarse a cuantos Concursos considere oportuno.

4.º Que con fecha 23 de agosto la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo adjudica a la empresa «AZ Ingeniería, S.L.» el «Estudio de Viabilidad y Alternativas de Trazado del Tramo: N-330-Aísa Jasa» por el sistema de adjudicación directa al ser la empresa más económica dentro de las que presentan suficientes referencias técnicas que avalen la redacción del Estudio.

A la vista de lo anteriormente expuesto le rogaría a su señoría que antes de hacer aseveraciones que contienen graves inexactitudes, compruebe las información que con ánimo de intoxicar han llegado a su conocimiento, pues ni la esposa del Director General «es» socia-accionista de la Empresa «AZ Ingeniería, S.L.», ni la adjudicación del estudio se ha realizado por su Dirección General, ya que como usted debería saber la mencionada carretera no forma parte de la red de carreteras de titularidad autonómica por lo que no es competencia de la Dirección General de Carreteras

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/94, relativa a la política del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de subvenciones a las oficinas de turismo municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 297/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la política del Departamento en materia de subvenciones a las oficinas de turismo municipales, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de noviembre de 1994.

Zaragoza, 18 de enero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Orden de 3 de abril de 1990, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se crearon las Oficinas de Información Turística colaboradoras de la Diputación General de Aragón y se regulaba el procedimiento de ayudas.

El objetivo de dicha Orden era básicamente homogeneizar la información turística que se ofrecía en la Comunidad Autónoma, a fin de conseguir una mayor eficacia de la misma, para lograr este objetivo se señalaban las condiciones mínimas que debían poseer las Oficinas de Turismo de titularidad pública o privada para poder integrarse en la red de oficinas colaboradoras de la Diputación General de Aragón, y el sistema de ayudas a percibir.

Como anexo a dicha Orden se publicaba un Acuerdo Marco a suscribir entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y el titular de cada Oficina de Información Turística, donde se fijaban periodo de funcionamiento, número de personas que la iban a atender y cuantía de la subvención a percibir.

Desde la puesta en marcha de este programa, se han suscrito Convenios con una validez anual, con los Ayuntamientos o Mancomunidades que así lo han solicitado, manteniéndose de año en año y aumentando a aquellas corporaciones locales que han manifestado su deseo de adherirse, excluyéndose únicamente algún caso de Corporaciones que reiteradamente no han presentado justificantes de haber realizado el gasto subvencionado.

Las ayudas van destinadas a financiar parte de los gastos de mantenimiento: personal, edición de material de promoción turística, etc.

En cuanto a la cuantía de estas ayudas es indudable que son escasas para cubrir las necesidades de las Oficinas de Turismo, debido fundamentalmente a que escasa es la cuantía asignada en los presupuestos a esa partida presupuestaria y al aumento de solicitudes de Corporaciones Locales a adherirse a esta red.

Durante este ejercicio presupuestario ha sido necesario, para mantener como mínimo el número de convenios del año anterior, realizar una modificación presupuestaria ya que con la cuantía asignada a ese concepto hubiera sido necesario suspender la firma de Convenios con algunas Corporaciones Locales que tradicionalmente han venido suscribiéndose y cumpliendo con su compromiso de ofrecer información turística a los visitantes.

La cuantía de las ayudas va en función del tiempo que está abierta la oficina para la atención al público, habiendo oscilado este año entre 200.000 pesetas la subvención mínima a 800.000 pesetas la máxima concedida con un total de 41 Convenios suscritos.

Zaragoza, 3 de enero de 1995.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
JESUS MURO NAVARRO

ANEXO

CONVENIOS 469.1

Localidad	Importe
ABIZANDA.....	200.000
AINSA.....	300.000
ALCALA DE LA SELVA.....	450.000
ALCORISA.....	500.000
AYERBE.....	500.000
BARBASTRO.....	500.000
BENASQUE.....	800.000
BIELSA.....	300.000
BIERGE.....	300.000
BINEFAR.....	300.000
BOLTAÑA.....	300.000
BORJA.....	450.000
BROTO.....	250.000
CALACEITE.....	300.000
CAMPO.....	450.000
CASTEJON DE SOS.....	600.000
DAROCA.....	450.000
EJEA.....	500.000
EL GRADO.....	300.000
FANLO.....	250.000
FISCAL.....	300.000
FRAGA.....	500.000
GALLUR.....	450.000
GRAUS.....	500.000
LA IGLESUELA DEL CID.....	300.000
MOLINOS.....	450.000
MONREAL DEL CAMPO.....	500.000
MONTANUY.....	300.000
MONZON.....	450.000
MORA DE RUBIELOS.....	500.000
PLAN.....	300.000
PUENTE LA REINA.....	450.000
RUBIELOS DE MORA.....	500.000
SABIÑANIGO.....	500.000
SALLEN DE GALLEGO.....	500.000
TARAZONA.....	800.000
TORLA.....	300.000
UNCASTILLO.....	300.000
VERA DE MONCAYO.....	450.000
SALINAS (M. CHISTAU).....	300.000
SEIRA (M. ESERA).....	300.000

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/94, relativa a ferias y certámenes feriales celebrados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 300/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a ferias y certámenes feriales celebrados en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Qué número de ferias o certámenes feriales se han subvencionado o se van a subvencionar en el año 1994 por la Diputación General de Aragón?

¿Qué criterios se van a seguir para otorgar las correspondientes subvenciones?

¿Con qué cantidad se va a subvencionar o se ha subvencionado cada una de ellas para la organización estricta del acto y para infraestructura y/o inversión?

Respuesta:

1. A lo largo de 1994 la Diputación General de Aragón ha otorgado las siguientes subvenciones en el área de ferias:

- 17 subvenciones a Ayuntamientos e Instituciones Feriales para la celebración de otras tantas ferias comerciales, por un importe global de 25.600.000 ptas.

- 15 subvenciones a Ayuntamientos e Instituciones Feriales para inversiones en recintos feriales, por un montante global de 56.460.000 ptas.

2. Los criterios seguidos a la hora de conceder las subvenciones mencionadas han sido los siguientes:

- Inscripción en el registro oficial de Ferias de Aragón del certamen propuesto.

- Importancia de la feria a celebrar.

- Cuantía del Presupuesto subvencionable.

- Antigüedad del certamen.

- Subvenciones recibidas en años anteriores y grado de justificación.

- Presentación dentro de los plazos que requiere el Decreto 70/91 sobre Ferias Comerciales en Aragón.

3. Las subvenciones concedidas a cada certamen u Organismo/Institución promotor para gastos de funcionamiento y para inversiones en Recintos Feriales han sido las siguientes a lo largo de 1994:

A. Subvenciones Corrientes (Capítulo 4).

Localidad/Feria	Cuantía de la Subvención
Alcañiz	1.950.000
Binéfar	2.300.000
Calaceite	130.000
Calamocha	200.000
Calatayud	500.000
Cedrillas	440.000
Fraga	1.000.000
Graus	400.000
Monroyo	300.000
Puente la Reina	1.100.000
Sariñena	1.150.000
Valderrobres	130.000
Monzón/Fercomex	2.900.000
Barbastro/Pirevino	3.845.000
Barbastro/Ferma	2.655.000
Huesca/Pirineos Jardín	3.154.000
Huesca/Imagen y Comunicación ..	3.446.000

B. Subvenciones de Capital para Inversiones (Capítulo 7).

Localidad/Instituc. Ferial	Cuantía de la Subvención
Alcañiz	3.800.000
Binéfar	6.400.000
Calatayud	660.000
Cedrillas	900.000
Fraga	1.000.000
Graus	700.000
Puente la Reina	1.200.000
Sariñena	3.800.000
Institución Ferial de Monzón	760.000
Institución Ferial de Barbastro	5.940.000
Institución Ferial de Huesca	6.000.000
Institución Ferial de Zaragoza ...	25.300.000

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el tema interesado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1994.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
JESUS MURO NAVARRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/94, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 302/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en Zaragoza capital, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

a) ¿Se ha firmado algún convenio específico de deportes con el Ayuntamiento de Zaragoza?. En caso afirmativo, ¿en qué términos?

b) ¿Entran dichas instalaciones dentro del Plan de Instalaciones Deportivas 92-95?

c) ¿Es criterio de la Dirección General de Deportes subvencionar con el 75% del Presupuesto las instalaciones que se hagan en la ciudad de Zaragoza?

d) ¿Qué inversiones, qué infraestructuras y en qué distritos se actuaría?

e) ¿En qué partida presupuestaria se asumiría por parte de la D.G.A. dicha inversión en el año 94?

Respuesta:

a) Sí, para la construcción de un pabellón polideportivo en el barrio de la Cartuja por un total de 150.000.000.- ptas. La aportación de la Diputación General de Aragón, se fija en 20.000.000 de ptas. en el ejercicio 1994, y 55.000.000.- de ptas. en el ejercicio 1995.

b) No. Se incluye dentro del Plan específico de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal, al amparo del plan de extensión de la educación física y el deporte en centros escolares.

c) No, en el único convenio firmado, la subvención alcanza un máximo del 50% de la cuantía de adjudicación de la obra.

d) No existe previsión alguna al respecto.

e) No se contempla ninguna partida presupuestaria en el presente año.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
ANGELA ABOS BALLARIN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/94, relativa al convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 308/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Estaban Sánchez, relativa al convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Teruel para el desarrollo de políticas integrales en materias de juventud, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El Departamento de Educación y Cultura firmó convenio con el Ayuntamiento de Teruel por importe de cuatro millo-

nes quinientas mil pesetas (4.500.00.- ptas.) en el concepto presupuestario 17.04.3231.469 y dos millones de pesetas (2.000.000.- ptas) en el concepto 17.04.3231.769.

De las mencionadas cifras, se ha efectuado Mandamiento de Pago por importe del 50% anticipado sin justificación previa, de conformidad con el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón.

Corresponde un importe de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000.- ptas) al concepto 469, y un millón de pesetas (1.000.000.- ptas.) al concepto 769.

Ambas cuantías totalizan un importe de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000.- ptas), estando pendiente en la actualidad la liquidación, previa justificación del 100% del importe objeto del Convenio, el cincuenta por ciento restante, es decir tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000.- ptas.)

Zaragoza, 16 de diciembre de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
ANGELA ABOS BALLARIN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/94, relativa a los ataques continuados de los perros asilvestrados a los rebaños de ganado lanar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 310/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Laviña, relativa a los ataques continuados de los perros asilvestrados a los rebaños de ganado lanar, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón para poner fin al problema generado en la cabaña ovina aragonesa como consecuencia de los continuos ataques a la misma de perros asilvestrados?

Respuesta:

El problema de los perros asilvestrados no es único en esta Comunidad Autónoma, sino general en toda España, como así lo demuestran los datos estadísticos de las campañas de seguros por las indemnizaciones pagadas.

El abandono de los perros por los propietarios, principalmente cazadores, constituye el riesgo mayor. La Diputación General de Aragón, junto con la Diputación de Zaragoza, ha organizado un Servicio de recogida de perros vagabundos y, en este momento, se está estudiando un sistema de identificación, mediante microchips, en Zaragoza, capital para posteriormente implantarlo en toda la Comunidad Autónoma,

facilitando de esta forma la identidad del propietario y el mejor control de los perros abandonados.

Se está a la espera de que la Unión Europea normalice el sistema de lectores de los microchips que, junto a un programa informático que contenga todos los datos del propietario y del perro, permita establecer las responsabilidades judiciales que diera lugar ante cualquier perjuicio ocasionado y de esta forma evitar, en lo posible, el abandono de los perros.

Zaragoza, 3 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/94, relativa a la mosca *Lucilia Caprina*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 311/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Laviña, relativa a la mosca *Lucilia Caprina*, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 25 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular, Ilmo. Sr. Pérez Laviña, relativa a la mosca *Lucilia Caprina*, tengo el honor de informar lo siguiente:

La Miasis es la infestación por gusanos o larvas de diferentes especies de moscas; tiene una distribución mundial y puede darse también en ciertos animales. La afectación en el hombre, poco frecuente en nuestro medio, se suele dar en zonas donde las personas viven en estrecho contacto con los animales domésticos.

En nuestra Comunidad Autónoma, la mosca más frecuente en el ámbito ganadero es la especie *Bolfortia Magnifica*, no habiéndose encontrado, tras un estudio realizada al efecto por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, ningún ejemplar de la especie *Lucilia Caprina* en los puntos de muestreo incluidos en el estudio.

La Miasis no es una enfermedad sujeta a declaración obligatoria, ni cumple los criterios para su inclusión en esta categoría (magnitud, riesgo para la población, etc.). No existe conocimiento, por tanto, de la aparición de casos en la Comunidad Autónoma.

Contactados, tras la formulación de la pregunta, los Servicios de Medicina Preventiva de los principales hospitales de la Comunidad Autónoma, no existe constancia de la aparición de los casos referidos.

Por otra parte, puestos en contacto con las zonas veterinarias, no se ha detectado la muerte de ningún animal por miasis, ni la aparición de casos clínicos.

Las medidas a tomar tanto en caso de infestación animal como de salubridad general de las explotaciones ganaderas corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 1995.

El Consejero de Sanidad y Consumo
VICENTE COMET SANCHEZ DE ROJAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/94, relativa a la mosca *Lucilia Caprina*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 312/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Laviña, relativa a la mosca *Lucilia Caprina*, publicada en el BOCA núm. 154, de 5 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Qué investigaciones ha desarrollado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón en relación a la mosca denominada *Lucilia Caprina* y qué medidas piensa adoptar este Departamento al respecto?

Respuesta:

La Diputación General de Aragón, desde hace tres años y en la actualidad, viene colaborando con el Departamento de Patología Animal (Cátedra de Parasitología), con el profesor Javier Lucientes de la Facultad Veterinaria de Zaragoza, mediante el empleo de cazamoscas en las explotaciones ubicadas en el Valle del Ebro y los Monegros para su seguimiento y control, no detectándose por nuestra parte ni por parte del Departamento de Patología Animal su presencia hasta la fecha.

Del hallazgo puntual en la zona y en los estudios llevados a cabo por la Cátedra de Parasitología, no se ha diagnosticado ningún caso clínico ni muestra por picadura de la mosca *Lucilia Caprina*.

El control de nuestros rebaños de ovino de Raza Rasa Aragonesa por Veterinarios responsables de las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) de ovino, mediante el tratamiento con baños frente a parasitosis externas, y el buen manejo de los mismos hace imposible que exista riesgo para nuestra cabaña.

La única mosca que en la actualidad conocen ganaderos y veterinarios es la *Bolfortia Magnífica*, que deposita sus huevos en el prepucio de los machos y vagina de las hem-

bras y que con un insecticida normal desaparece, no produciendo bajas ni procesos patológicos que originen la muerte de las ovejas.

No obstante, el Departamento seguirá colaborando con la Facultad de Veterinaria y ADS para su control.

Zaragoza, 3 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/94, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 313/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Ha autorizado el Departamento de Agricultura la ocupación y modificación del trazado de la vía pecuaria Cordel de Fuentes frente al punto kilométrico 231,1 de la carretera N-232? En caso contrario, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento para restablecer la anchura y configuración de la vía pecuaria?

Respuesta:

1. El Cordel de Fuentes es una vía pecuaria que debiera iniciar su trazado en la desembocadura del río Huerva con el río Ebro. Sin embargo, lo hace en el punto kilométrico 5 antiguo de la Carretera de Castellón. Discurre por el Barrio de la Cartuja con anchuras variables hasta empalmar con la «Cañada Real de las Peñas», en el Término Municipal de El Burgo de Ebro.

2. A la altura del punto kilométrico 231,1 (nuevo) de la C.N. 232 la banda que prestaba servicio tenía una anchura de 12-14 m, ya que el resto de su anchura es una depresión de 6 m de profundidad que albergaba un basurero incontrolado y que describía un giro brusco hacia el interior del terreno con el consiguiente peligro para el tráfico rodado.

3. Con fecha 19 de abril de 1991, la empresa ROSZARW ARAGON, S.L., solicitó al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza autorización para ocupar temporalmente unos terrenos de la vía pecuaria de 1550 m² que permitieran, junto con la superficie propiedad de la empresa, alcanzar el área exigida por el MOPTMA para la

concesión de una Estación de Servicio, comprometiéndose y ofreciendo la recuperación de unos terrenos equivalentes a la superficie a ocupar que formaban la depresión bajo el nivel de la calzada de servicio, que era un basurero incontrolado ya indicado, mediante limpieza, relleno y compactación, a la misma altura y nivel que el antiguo camino, habilitando de esta forma un terreno accidentado y eliminando el basurero que serviría de soporte a la calzada una vez recuperado, para dar servicio a los ganados y comunicaciones agrarias.

4. Se presenta en el Servicio Provincial un Proyecto de Recuperación de la zona, y una vez aceptada esta solución de recuperación de la zona comentada e incorporada la resto del tramo de vía pecuaria, se tramita el Expediente Administrativo por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza en virtud de lo establecido en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de aplicación, aprobado por el Real Decreto 2876/78 de la Ley 22/74, de 27 de junio, de Vías Pecuarias, Expediente que fue aprobado por Resolución de 17 de febrero de 1992 de la Dirección General de Conservación del Medio Natural de la D.G.A. que autorizaba la ocupación temporal de 1550 m², y un canon anual revisable cada tres años según marca la legislación vigente, contemplada en el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.

5. De esta forma se ha visto cómo un terreno de difícil topografía, que habiendo permanecido en un estado de abandono total y que venía siendo utilizado como vertedero incontrolado, se ha recuperado totalmente mediante obras de relleno y compactación (gratuitas para la Administración), disponiéndose ahora de una plataforma de 13-15 m de anchura por donde se moverán con toda normalidad tanto los ganados como cualquier tipo de transporte. El Equipo de Vías Pecuarias del Servicio Provincial de Zaragoza confirma la inexistencia de impedimento alguno o interrupción del tránsito agrario o pecuario de la zona.

Zaragoza, 5 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/94, relativa al entorno de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 314/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al entorno de Gallocanta, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1.º El Departamento de Medio Ambiente tiene conocimiento por diversos conductos de la realización de ciertos trabajos en el entorno de la Laguna de Gallocanta, en particular sobre los Prados de Bello, que pudieran desembocar en la roturación de los mismos o en la alteración del ecosistema. Las informaciones proceden, por vía oral, de los Agentes de Medio Natural en la comarca con fecha 1 de noviembre de 1994, de información escrita del Agente forestal de la zona en fecha 10 de noviembre de 1994 dirigida al Departamento de Medio Ambiente directamente y a través del Servicio Provincial de Agricultura de Teruel, de diversas organizaciones no gubernamentales e informaciones de prensa de las mismas fechas y un escrito del Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza (ver anexos).

2.º El Departamento de Medio Ambiente ha demostrado su interés y voluntad de conservar y proteger los prados del entorno de la Laguna de Gallocanta poniendo para ello todos los medios a su alcance.

Desde febrero de 1994 está abierto y en funcionamiento el Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta situado en la carretera de Tornos a Bello cuyo objetivo esencial es divulgar, entre los habitantes de la comarca y visitantes, el valor ecológico de la cuenca.

Igualmente da fe de esta preocupación del Departamento de Medio Ambiente, la Orden de 31 de mayo de 1994 por la que se establecen ayudas para el fomento de medidas voluntarias de conservación de los recursos naturales en el entorno de la Laguna de Gallocanta, entre ellas figura en el art. 3º.2 «Por mantenimiento de parcelas con vegetación natural de pastizales húmedos y salinos en las zonas circundantes a la laguna que soportan nivel freático alto, cabrá percibir una ayuda de 25.000 pesetas por hectárea, lo que implicará el mantenimiento en el estado actual de prado sin modificación alguna. Podrán acogerse los agricultores propietarios de parcelas que reúnan las características indicadas y se hallen situadas a una cota no superior a 1.000 metros sobre el nivel del mar en los términos municipales de Gallocanta, Berrueco, Bello, Las Cuerlas, Tornos y Santed».

Con la misma orientación se presentó el programa de zona para la comarca de Gallocanta, en aplicación del Reglamento 2078/92 C.E., que contiene una serie de medidas entre las que se incluyen el mantenimiento de pastizales húmedos y salinos. Dicha propuesta ha sido aprobada en fecha 12 de diciembre de 1994 por el Comité STAR de la U.E. Todo ello da idea de la preocupación del Departamento de Medio Ambiente y de su interés en implantar medidas de carácter voluntario que favorezcan la conservación del ecosistema.

Además de todo eso y recibida la información reseñada anteriormente, con fecha 3 de noviembre de 1994 se solicitó informe al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la existencia de proyectos o autorizaciones relativas a cambio de cultivos en los pastizales próximos a la Laguna de Gallocanta, en aplicación de la Orden de 28 de octubre de 1984 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Se recibió respuesta negativa con fecha 30 de noviembre de 1994.

Con fecha 21 de diciembre de 1994 se solicita información al Ayuntamiento de Bello sobre las actuaciones que se están realizando en los pastizales, a la par que se le advierte de las consecuencias negativas para la avifauna de la ZEPA así como la presencia de especies vegetales incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. El tenor del escrito es el siguiente:

«Se ha recibido información en esta Dirección General de Medio Natural, de que en el término municipal de Bello, en terrenos de propiedad municipal, se están llevado a cabo amojonamiento de prados salinos con la finalidad de roturarlos.

En concreto los parajes afectados son El Tieso, Hoyuelas, Pardina-Hoyuelas.

El territorio del R.N. de caza de la Laguna de Gallocanta está declarado como Zona de Especial Protección para las Aves por el Estado Español. La roturación de los prados supone la eliminación de zonas de reposo, alimentación y cría de alguna de las especies de aves, objeto de declaración de ZEPa, así como área de presencia de la planta *Puccinella pungens*, incluida en el Catálogo Nacional de especies amenazadas.

El cambio de uso de los terrenos requeriría, un expediente y autorización del Servicio Provincial de Agricultura de Teruel, expediente y autorización que según nos consta no se han tramitado.

La Administración Central, la de las Comunidades Autónomas y la Administración Local, como Administraciones Públicas, están obligadas a cumplir lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, además de estar obligadas a compromisos con la Comunidad Internacional en esta materia.

La Administración Local, según establece la Ley Básica de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril) y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 27 de noviembre) está obligada a cumplir el principio de efectividad, de la coordinación y eficacia administrativa, facilitando a las otras Administraciones la información sobre la propia gestión que sea relevante para el adecuado desarrollo por éstas de sus cometidos (art. 55.c, Ley 7/85). Las Entidades Locales tienen el deber de remitir a las Comunidades Autónomas copia o extracto comprensivo de los actos y acuerdos de las mismas (art. 56.1, Ley 7/85).

Considerando la trascendencia que tiene la alteración y eliminación de prados salinos en el estado de conservación del ecosistema de la Laguna de Gallocanta, a la mayor brevedad deberán enviar información a esta Dirección General del proyecto que se pretende llevar a cabo, los trámites administrativos iniciados y las autorizaciones con las que cuentan».

Zaragoza, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Medio Ambiente
JOSE MANUEL DE GREGORIO ARIZA

ANEXOS

- Informes del Agente forestal.
- Informe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel.
- Escrito de la Sociedad Española de Ornitología (SEO).
- Escrito de la Coordinadora Ecologista de Aragón.
- Escrito del Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza.

[A esta respuesta se adjuntan los anexos mencionados, que se encuentran en la Secretaría de los Servicios Jurídicos de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/94, relativa a la recogida de pilas usadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 316/94, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa a la recogida de pilas usadas, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de diciembre de 1994.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Como ya se ha indicado en repetidas ocasiones, la recogida selectiva de pilas tiene como objetivo separar las pilas tipo «botón» de las restantes.

Las pilas «botón» son susceptibles de someterse a un proceso de reciclado para recuperar el mercurio que contienen. Las restantes no permiten, por razones económicas, ningún tratamiento que permita aprovechar alguno de sus componentes, por lo que se destinan a un proceso de inertización.

En varias Comunidades Autónomas existen instalaciones para el tratamiento de un tipo u otro de pilas, o de ambas.

En Aragón, se ha adoptado una primera medida consistente en el almacenamiento por separado de ambos tipos de pilas en un depósito construido al efecto en el Centro de Eliminación de Residuos de Zaragoza (vertedero municipal), sito en La Cartuja.

El Convenio suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, incluye una Orden de Autorización de Gestor a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para que realice el almacenamiento en el citado depósito durante un período de 18 meses.

Una vez conocido el flujo generado en este período de tiempo, se tiene el dato clave para realizar el estudio económico que permita:

1.º Ofrecer a empresas de Aragón o de otras Comunidades la posibilidad de traslado de las pilas «botón» para su reciclado. Ya se han iniciado conversaciones con la Comunidad Autónoma de Valencia con este fin.

2.º Abordar el proceso de inertización mediante convenio con otras Comunidades Autónomas o en la propia Comunidad Autónoma de Aragón, considerando el escaso componente tecnológico y el bajo coste que supone esta operación, si se dispone en nuestra Comunidad de un depósito de seguridad.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Medio Ambiente
JOSE MANUEL DE GREGORIO ARIZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 30 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas del día 30 de mayo de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten las Diputadas Sras. Abós Ballarín y Pociña Pérez y los Diputados Sres. Arola Blanquet, Lasmarías Lacueva y Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Bolea Foradada), Calvo Lou (en sustitución de Esteban Sánchez) y Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, y conforme al orden del día, se procede al debate y votación del informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Participación Municipal:

Artículo 1. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Artículo 2. La enmienda núm. 4, del G.P. Popular, se retira.

Sometido a votación el artículo 2, se aprueba por nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Artículo 3. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Artículo 4. Se somete a votación la enmienda núm. 8, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Sometido a votación el artículo 4, se aprueba por nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Artículo 5. Se somete a votación la enmienda núm. 11, de G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

La enmienda núm. 12, del G.P. Popular, se rechaza por dos votos a favor y once votos en contra.

Sometido a votación el artículo 5, se aprueba por siete votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

Se incorpora a la Comisión el Diputado Sr. D. Mesías Gimeno Fuster.

Artículo 6. La enmienda núm. 13, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por cuatro votos a favor y diez en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por diez votos a favor y cuatro abstenciones.

Disposición final: se aprueba por unanimidad.

Exposición de motivos: se pasa a votación la enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por cuatro votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la exposición de motivos, se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Finalmente, se somete a votación el título de la ley, aprobándose por unanimidad.

De las manifestaciones formuladas por los Grupos Parlamentarios resulta que las enmiendas que mantienen para su defensa en el Pleno son las siguientes:

Artículo 4: enmienda número 8, del G.P. del Partido Aragonés.

Artículo 5: enmienda núm. 11, del G.P. del Partido Aragonés; enmienda núm. 12, del G.P. Popular.

Artículo 6: enmienda núm. 13, del G.P. del Partido Aragonés. Exposición de motivos: enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés.

Para defensa del dictamen ante el Pleno, el Grupo Parlamentario Socialista propone a doña Inés Pociña Pérez, propuesta que es aprobada por asentimiento de todos los Grupos.

Se levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 7 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 7 de junio de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. Hernández Tornos (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Arola Blanquet, Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Lapetra López (en sustitución de Bolea Foradada), Calvo Lou (en sustitución de Eiroa García) y Acín Boned (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Borraz Ariño (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. Popular; Burriel Borque, del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, toma la palabra el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz, quien comparece, a petición propia, para informar sobre la situación de la empresa pública Videotex, S.A. Acompaña al Sr. Consejero D. Fernando Tricas Lamana, Gerente de Sistemas de Información.

El Sr. Consejero comienza su intervención advirtiendo de la excepcionalidad que supone la situación de Videotex, S.A. en el conjunto de las empresas públicas aragonesas. La presente comparecencia no responde a ninguna «caza de brujas», sino, únicamente, al deseo de transparencia que anima al Gobierno de Aragón.

A continuación, el Sr. Tejedor expone los antecedentes que enmarcan la actual situación de la empresa y el balance económico de la misma, según se expone en la auditoría realizada por la empresa Arthur Andersen, situación que según la citada consultora ponía a Videotex en situación de disolución. La gestión, incluyendo los servicios prestados, es objeto de examen en la exposición del Sr. Consejero, quien alude a la negativa incidencia que en el mercado ha tenido el funcionamiento de Videotex. La mala situación económica, la no disposición del actual Gobierno a entrar en el mercado de las telecomunicaciones mediante una empresa pública y la escasez de servicios prestados, han aconsejado al Gobierno su disolución.

En el turno de intervención de los Sres. portavoces, toma la palabra, en primer lugar, D. Emilio Gomáriz, del G.P. Mixto, quien se limita a agradecer al Sr. Consejero su intervención.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque discrepa con el Sr. Tejedor Sanz en cuanto a cuál debe ser el grado de intervención pública en el sector de las telecomunicaciones. A continuación, pone de relieve la extraordinaria gravedad de los datos ofrecidos por el Consejero, necesitados de un análisis más pormenorizado. Finalmente, plantea al Sr. Consejero diversas preguntas sobre aspectos concretos relacionados con el funcionamiento de la empresa Videotex y reiterando la gravedad de los datos expuestos, que deberían dar lugar a investigación y, en su caso, responsabilidad. En este sentido, solicita la remisión, por escrito, de toda la documentación existente sobre el tema.

En su respuesta, el Sr. Consejero se compromete a la remisión inmediata de un informe sobre la empresa, así como la auditoría realizada a la misma.

En nombre del G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster manifiesta su extrañeza por la no presencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, así como su reserva hasta no poseer por escrito los datos expuestos. En cualquier caso, advierte que de lo dicho se deducen graves irregularidades, que han ido filtrándose en las últimas semanas a los medios de comunicación social. Por ello, demanda al Sr. Consejero si no piensa emprender acciones coherentes con la gravedad de las irregularidades denunciadas. Responde el Sr. Consejero.

D. Luis Acín Boned, por el G.P. del Partido Aragonés, ofrece una visión diversa de todo lo relacionado con la empresa Videotex, cuyo consejo de administración presidió en su día. Los datos y valoración de todo lo relacionado con la gestión de la empresa son radicalmente contrarios a los expuestos por el Sr. Tejedor, hasta el punto de señalar que el mejor momento de la empresa era precisamente ahora, cuando, paradójicamente, el Gobierno ha procedido a su disolución. Responde el Sr. Consejero, aportando nuevos datos a la Comisión.

Tras la réplica del Sr. Acín, se produce un turno de réplica y contradéplica.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene D. Santiago Hernández Tornos, quien se dirige al Sr. Acín Boned, criticando su intervención.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Gimeno Fuster y Burriel Borque. Respondiendo a ambos el Sr. Consejero.

Con unas palabras de agradecimiento por parte del Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y

quince minutos del día 15 de junio de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. Cebrián Torralba (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Laplana Buetas (en sustitución de Arola Blanquet), Bernad Royo (en sustitución de Sáenz Lorenzo) y Lasmarías Lacueva, del Grupo Parlamentario Socialista; Bolea Foradada, Esteban Sánchez (en sustitución de Eiroa García) y Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Borraz Ariño (por Martínez Gómez), del Grupo Parlamentario Popular, y Gomáriz García, del Grupo Parlamentario Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, toma la palabra, de acuerdo con el orden del día, D. Fernando Fernández Cuello, Director General de Servicios de la Diputación General de Aragón, quien comparece para informar sobre los proyectos generales de su Dirección General.

Comienza su exposición describiendo la evolución de la estructura de la Dirección General desde que tomó posesión de la misma, en el mes de noviembre de 1993. A continuación, se centra en alguno de los aspectos más importantes de su gestión, como la rehabilitación del edificio de los maristas en la calle San Vicente de Paúl, suministro de medios materiales a la Diputación General o la creación del servicio de protección civil.

Suspendida la sesión durante diez minutos, se reanuda con la intervención del portavoz del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, quien interroga al compareciente sobre la seguridad en la Diputación General de Aragón. Contesta el Sr. Fernández Cuello.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Borraz Ariño plantea al compareciente diversas preguntas concretas sobre materias tales como el edificio de maristas, el personal encargado de gestionar los nuevos servicios creados, obras realizadas en el edificio Pignatelli, etcétera.

Es repondido por el director general.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, D. Andrés Esteban Sánchez interroga al Sr. Fernández Cuello sobre temas tales como las obras realizadas en el Pignatelli, asunto sobre el que reitera la petición ya realizada de información por escrito; contratación de la empresa de seguridad PROSEI; seguridad personal del Presidente, etcétera.

Responde el Sr. director general, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Elías Cebrián Torralba, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del compareciente, se congratula de la reestructuración llevada a cabo en la Dirección General y le plantea diversas cuestiones concretas.

Responde el Sr. Fernández Cuello.

En el turno de preguntas de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Lapetra López y Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés.

Sin más asuntos que tratar, y con unas palabras de agradecimiento por parte del Sr. Presidente de la Comisión

Institucional al director general de Servicios por su comparecencia y exposición, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LÓPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 21 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 34

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día 21 de junio de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín y los Diputados Sres. Cebrián Torralba (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Calleja Martínez (en sustitución de Arola Blanquet), Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Biel Rivera (en sustitución de Eiroa García) y Esteban Sánchez (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el director general de Administración Local y Política Territorial, D. Pedro Luis Martínez Pallarés, quien comparece para exponer los proyectos generales de su Dirección General.

Tras expresar su sincero afecto por la institución que lo recibe y la limitación temporal de su actuación, enuncia alguna de las actividades realizadas como la suscripción de convenios con diversos ayuntamientos, con la finalidad de crear empleo; la elaboración del proyecto de ley del Fondo Aragonés de Participación Municipal; propuesta de elaboración del mapa de comarcalización, con capitalidades defini-

das; acciones relacionadas con la planificación y ordenación territorial.

Los objetivos de la Dirección General relacionados con las actividades enunciadas pasan por el fomento del asociacionismo municipal, la procura de la suficiencia financiera de los municipios, la solución de los problemas propios del área metropolitana de Zaragoza, o la homogeneización de los medios técnicos comunes a las entidades locales. Finaliza su exposición realizando un breve resumen de lo dicho.

Suspendida la sesión durante quince minutos, se reanuda con la intervención del portavoz del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, quien agradece la información exhaustiva y dinámica facilitada por el Sr. director general.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque insiste en tres aspectos esenciales: desarrollo de la comarcalización, descentralización y función pública local, planteando diversas preguntas, que son contestadas por el Sr. Martínez Pallarés.

En nombre del G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster agradece las buenas intenciones del Sr. director general y le plantea diversas cuestiones sobre temas tales como el saneamiento de las haciendas locales, el consejo de planificación territorial, el fomento de las mancomunidades en relación con la comarcalización. Es respondido por el director general.

D. José Angel Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, parte de dos premisas: la gran importancia política de la Dirección General y lo fácil que es su gestión por el alto grado de consenso que requiere. Se felicita por la existencia de una continuidad con la política del anterior Gobierno, planteando a continuación diversas preguntas concretas sobre temas como la comarcalización, mancomunidades, política territorial, criterios para ayudar a las asociaciones de municipios, etcétera. Responde el compareciente.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Elías Cebrián Torralba, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del director general, se felicita por el contenido político de su intervención y por el hecho de que desde el Gobierno se esté llevando a cabo una política largamente reclamada desde la oposición. Finalmente, interroga sobre las relaciones con la Asociación Aragonesa de Municipios y la Federación Aragonesa de Municipios y la cooperación interinstitucional. Obtiene respuesta del Sr. Martínez Pallarés.

Sin más asuntos que tratar, y con el agradecimiento al compareciente por su presencia, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LÓPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 27 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 35

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y treinta minutos del día 27 de junio de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba (en sustitución de la Sra. Abós Ballarín), Escudero Torres (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Arola Blanquet, Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Usón Ezquerria (en sustitución de Eiroa García) y Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Lanzuela Marina (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, se procede, de acuerdo con el orden del día, a debatir el informe de la Ponencia de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto.

Se procede a la votación de los artículos 1, 2 y 3, que son aprobados por unanimidad.

Asimismo, se aprueba por unanimidad la exposición de motivos y el título de la propuesta.

Votado el informe de la Ponencia, se procede a designar al Diputado encargado de presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión.

El Sr. Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés, propone a D. Juan Antonio Bolea Foradada.

El Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, plantea la posibilidad de que fuese el propio Presidente de la Comisión.

Esta propuesta es aceptada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, siempre que se limite a una presentación escueta de un texto consensuado.

D. Mesías Gimeno Fuster explica de nuevo el sentido de su propuesta, y el Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se suma a la propuesta mayoritaria.

El Presidente de la Comisión acepta la designación en el entendido de que se limitará a la presentación formal del texto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 7 de octubre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de octubre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 7 de octubre de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y del Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé (en sustitución de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca). Asisten la Diputada Sra. Pociña Pérez y los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Arola Blanquet, Bernad Royo (en sustitución de Sáenz Lorenzo) y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Labena Gallizo (en sustitución de Eiroa García) y Esteban Sanchez (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Muzás Rota (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede al debate de la Proposición no de Ley núm. 32/94, de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la prórroga automática hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos en los convenios suscritos con asociaciones sin fin de lucro.

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, quien alude a la pretensión de la Proposición no de Ley, justificándola en la falta de aprobación de la Ley en tiempo oportuno, lo que genera consecuencias adversas para Instituciones sin fin de lucro. Reconoce una confusa redacción, proponiendo una modificación de ésta para aclarar el objetivo pretendido, solicitando una suspensión para llegar a una transacción con el resto de los Grupos Parlamentarios.

Recabado el parecer de los Grupos Parlamentarios, se manifiesta en contra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Cebrián Torralba, manifestando su postura en contra de la Proposición no de Ley.

El Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, muestra su conformidad con la corrección sugerida por el parte del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, considera que tras la intervención del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se han aclarado los términos de la Proposición no de Ley manifestándose a favor de la suspensión y de la corrección propuesta.

El Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto, manifiesta su extrañeza por la modificación propuesta, dado que el texto fue calificado por la Mesa de las Cortes.

El Sr. Cebrián Torralba, del G.P. Socialista, justifica su oposición a la Proposición no de Ley por estimar que es innecesaria e incluso inoportuna, puesto que el Proyecto de Ley de Presupuestos se halla elaborado, e incluso no especifica a qué convenios se refiere, concluyendo en su falta de interés.

El Sr. Burriel Borque, a las vista de las intervenciones, anuncia la retirada de la Proposición no de Ley, así como la presentación del nuevo texto esta misma mañana ante el Registro General de la Cámara.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario sustituto de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de octubre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día 17 de octubre de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Pociña Pérez y los Diputados Sres. Arola Blanquet, Lasmarías Lacueva, Ortiz de Landázuri Solans (en sustitución de Cebrián Torralba) y Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Bolea Foradada), Lapetra López (en sustitución de Eiroa García) y Murillo Arruego (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel

Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se pasa a conocer de la Proposición no de Ley número 29/94, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre transferencias, a las que no se ha presentada enmienda alguna.

En representación del Grupo Proponente, el Sr. Burriel Borque expone la motivación de la proposición, que pretende contribuir a la solución de los problemas que llevan consigo las transferencias de personal y a preveerlos con antelación.

El Sr. Arola Blanquet, por el G.P. Socialista, señala que no comparte la necesidad de la Comisión propuesta, puesto que existen ya cauces suficientes a través de las Mesas de la Función Pública a nivel estatal y autonómico.

El Sr. Burriel Borque contesta precisando que la Comisión podría facilitar el proceso de transferencias a la Diputación General de Aragón al servir de instrumento para fijar los problemas, intercambiar posiciones y estudiar los distintos supuestos.

El Sr. Arola Blanquet reitera, no comparte su utilidad ni que pueda mejorar el proceso de transferencias o solucionar problemas técnicos, anunciando su voto en contra.

En turno de fijación de posiciones, el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, anuncia su voto en contra, por considerar existen ya suficientes cauces para el conocimiento y negociación de este tema.

El Sr. Biel Rivera, por el G.P. Popular, indica existe una metodología aprobada y una amplia experiencia sobre valoraciones, así como una Comisión mixta de transferencias con participación de todos los Grupos Parlamentarios, que pueden mantener los intercambios de opiniones que precisen. Anuncia su voto en contra.

Efectuada la votación queda rechazada la Proposición no de Ley núm. 29/94, con un voto a favor y catorce votos en contra.

Acto seguido, se entra a debatir la Proposición no de Ley núm. 31/94, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa al Plan de formación del personal funcionario y laboral, a la que no se ha presentado enmienda alguna.

Por el Grupo proponente, el Sr. Burriel Borque destaca la importancia de la formación del personal y la necesidad de que se cumpla un compromiso reiteradamente asumido.

Por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster anuncia su abstención, entendiéndose han existido ya partidas presupuestarias importantes para formación, quedando su programación a cargo de las Centrales Sindicales, así como la actividad desarrollada por el IAAP.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Lapetra López pone de relieve la trascendencia de la formación, detallando la labor que viene desarrollando en este campo el IAAP, a través de los numerosos cursos que imparte.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Arola Blanquet, anuncia su voto favorable.

Efectuada la votación, se producen siete votos a favor, uno en contra, siete abstenciones, quedando aprobada la Proposición no de Ley núm. 31/94.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARIA PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 28 de junio de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Sr. Bernad Royo (en sustitución del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans), y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas (en sustitución de la Sra. Sancho Antonio), Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos y De Diego Criado, del G.P. Socialista; Usón Ezquerria (en sustitución de Lapetra López), Calvo Lou (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, de acuerdo con el orden del día, se procede a la comparecencia de D. Franciso Javier Guelbenzu Morte, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, solicitada a instancias del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el consorcio a constituir con la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca para la gestión conjunta del Hospital de la citada ciudad; y sobre la posibilidad de constituir un consorcio con la Diputación Provincial de Zaragoza para la gestión conjunta del Hospital Royo Villanova y Hospital Provincial de Zaragoza. Acompaña al Director Gerente D.ª Amparo García Castelar, Directora de Atención Especializada.

Toma la palabra el Sr. Guelbenzu Morte, quien, para ilustrar su exposición entrega a los Sres. Diputados diversa documentación, que se adjunta como Anexo núm. 1. El contenido del concierto, las soluciones planteadas a los diferentes problemas: financiación, gestión, medios materiales, etcétera, constituyen el núcleo de su intervención.

Tras una suspensión de diez minutos, se reanuda la sesión con la intervención del portavoz del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, planteando al compareciente diversas preguntas. Responde el Sr. Guelbenzu Morte.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, tras expresar las competencias que en materia sanitaria tiene la Comunidad Au-

tónoma, advierte que no se ha hecho nada y que si bien hay un cuadro normativo aceptable, no es de recibo la pasividad administrativa. Y, en concreto, estima que la solución ofrecida por los conciertos es mala e, incluso, ilegal. Por ello, su Grupo se opone a la firma de esos conciertos y expresa que no se adopte ninguna decisión sin el amplio consenso que una materia tan importante requiere.

Es respondido por el compareciente, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica, y dúplica del Sr. Burriel.

En nombre del G.P. Popular, D. Sebastián Contín Pellicer insiste en la importancia del tema debatido y tras fijar el cuadro normativo, advierte de las importantes diferencias existentes entre el Hospital de Jaca y el Royo Villanova. Siguen diversas consideraciones al concierto previsto para el Hospital de Jaca, con el que se encuentran fundamentalmente de acuerdo, acuerdo que no pueden extender al concierto para el Royo Villanova.

Se produce un turno de réplica y contrarréplica., y dúplica del Sr. Contín.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D. Fernando Labena Gallizo, tras poner de relieve la complejidad del Departamento y las carencias que en materia sanitaria tiene el Estatuto de Autonomía, califica los consorcios que se proponen como chapuza administrativa que sólo busca huir del control parlamentario, y culpa de la insuficiente utilización de los recursos sanitarios al Insalud. A continuación, realiza una crítica exhaustiva de la política sanitaria del Gobierno presidido por D. José Marco y llega a proponer una votación sobre una propuesta de rechazo a los conciertos citados.

El Presidente de la Comisión, tras consultar al Letrado, considera inviable esta propuesta.

Responde el Sr. Guelbenzu Morte, con turno de réplica, contrarréplica y dúplica.

En este punto el Sr. Guía Mateo plantea una cuestión de orden sobre la extensión del debate, advertencia que no es compartida por el Sr. Presidente.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Isidro Guía Mateo, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia de los comparecientes, se manifiesta en favor de lo realizado, que siempre es mejor que no hacer nada. Posteriormente se dirige al Sr. Labena Gallizo, recriminándole su alusión a la cuestión de confianza.

Responde el Sr. Guelbenzu Morte.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados toma la palabra el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, respondiéndole el Sr. Guelbenzu Morte

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 17 de octubre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra. Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Bernad Royo (en sustitución de la Sra. Sancho Antonio), Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos y Laplana Buetas (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Lapetra López), Maggioni Casadevall y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Martínez Val (en sustitución de Burriel Borque), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la elección del Vicepresidente de la Comisión, presentándose como único candidato al Diputado del G.P. Socialista, D. Isidro Guía Mateo, quien sale elegido Vicepresidente de la Comisión al obtener ocho votos a favor y siete en blanco, tomando posesión de su puesto en la Mesa de la Comisión.

Prosigue la reunión con el debate y votación de la Proposición no de Ley 42/94, relativa a la plaza de médico de Sigüés (Zaragoza).

Por el Grupo proponente, el Sr. Labena Gallizo procede a la lectura de la Proposición no de Ley, por entender que es lo suficientemente explícita en su redacción, valorando posteriormente lo que supone la supresión de la plaza de médico de Sigüés, calificándolo de «nuevo recorte asistencial», solicitando el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios para evitarlo.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val, quien manifiesta que esperaba mayor aclaración por parte del Grupo Parlamentario proponente para poder orientar el sentido de su voto, realizando una serie de consideraciones sobre la reforma sanitaria, que le llevan a solicitar al G.P. del Partido Aragonés la retirada de la iniciativa parlamentaria objeto de debate, anunciando la abstención de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, adelanta el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley, narrando los antecedentes que han llevado a la situación actual, así como las circunstancias que aconsejan el mantenimiento de la plaza de médico de Sigüés.

El Sr. Calleja Martínez, del G.P. Socialista, felicita al Sr. Guía por su elección, realizando diversas matizaciones a las

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 17 de octubre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de

afirmaciones del texto de la Proposición no de Ley, en el sentido de hallarse abierto un expediente para detectar la necesidad o no de mantener la plaza de médico, objeto de debate, justificando este estudio en el número de habitantes, distancias mínimas entre zonas de población, etcétera, anunciando su voto en contra.

Abierto el turno de réplica, el Sr. Labena Gallizo contesta a las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, utilizando posteriormente el turno de réplica los Diputados Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Calleja Martínez, del G.P. Socialista.

Habiéndose sugerido una modificación, se suspende la sesión por un periodo de cinco minutos, siendo las doce horas y diez minutos.

Reanudada la sesión, se propone una modificación, en el sentido de sustituir tras las palabras «no desaparezca» lo siguiente «hasta que el Plan de Ordenación Sanitaria sea el que defina los municipios afectados por los cambios en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Sometida a votación esta modificación, se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Se reanuda la sesión, procediéndose a la Comparecencia, a solicitud de los tres miembros del G.P. del Partido Aragonés en la Comisión, del Consejero de Bienestar Social y Trabajo, D. Antonio Calvo Lasiera, para explicar los recortes que el actual Gobierno de Aragón ha aplicado en las políticas de Acción Social y, en concreto, en los gastos de funcionamiento en centros dependientes de la Diputación General.

Acompaña al Sr. Consejero, el Director General de Bienestar Social, D. Francisco Javier Rodríguez Melón.

Interviene en primer lugar D. Fernando Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, quien expone los motivos que les han llevado a solicitar la comparecencia del Consejero, que centra en reducciones presupuestarias para el próximo año del Capítulo II en centros dependientes de la Diputación General de Aragón.

Tras esta intervención, el Sr. Consejero recuerda el contenido de los Presupuestos aprobados por las Cortes de Aragón que supusieron una rebaja del 8% en ese Capítulo II, distinguiendo entre conceptos presupuestarios y funcionamiento de los centros, facilitando datos sobre algunos de ellos.

Posteriormente se produce un turno de réplica y contraréplica entre ellos.

Abierto el turno de Portavoces, toma la palabra el Sr. Martínez Val del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien muestra su perplejidad por no haber podido detectar el objeto de la comparecencia, solicitando aclaraciones al respecto y formulando diversas cuestiones.

El Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, manifiesta su acuerdo con lo expresado, anunciando que en la comparecencia próxima en que se analice la gestión del Departamento aportarán sus datos y valoraciones al respecto, solicitando del Consejero documentación para ésta próxima sesión, consistente en el grado de ejecución del Presupuesto de 1994, detallándolo por sectores, así como selección de Convenios firmados este año.

El Sr. Calleja Martínez del G.P. Socialista agradece la comparecencia del Consejero y manifiesta su asombro por la comparecencia solicitada.

Todos estas intervenciones son contestadas por el Sr. Consejero.

Abierto el turno de preguntas concretas formulan varias los Sres. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, y Calleja Martínez, del G.P. Socialista, siendo contestadas por el Sr. Consejero.

El Sr. Contín Pellicer ruega al Sr. Consejero que no entre en valoraciones sobre derecha e izquierda; el Sr. Martínez Val aclara que va a seguir siendo Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, no del Grupo Parlamentario Socialista, rogando que no se entre en valoraciones personales; y el Sr. Labena Gallizo considera que la acción social no es patrimonio de nadie, solicitando documentación sobre cantidades percibidas por ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales del Departamento, en concreto, relación de OPE.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 2 de noviembre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, asistido del Secretario de la misma Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra. Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Cebrián Torralba (en sustitución de la Sra. Sancho Antonio), Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos y Yubero Burillo (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Lapetra López, Esteban Sánchez (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

De acuerdo con el orden del día, se procede en primer lugar al debate y votación de la Proposición no de Ley, número 30/94, relativa al desarrollo de la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de protección de menores.

En cumplimiento del reglamento, toma la palabra en primer lugar D. Adolfo Burriel Borque, que procede a la defensa de la Proposición no de Ley.

Intervienen a continuación lo Sres. Borraz Ariño, en nombre del G.P. Popular; Labena Gallizo, por el G.P. del Partido Aragonés y Galleja Martínez, del G.P. Socialista. Todos ellos se manifiestan en el sentido de votar favorablemente la Proposición no de Ley.

Interviene nuevamente el Sr. Burriel Borque, reiterando la importancia de la Proposición y agradeciendo la postura de los restantes Grupos Parlamentarios.

Se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad en los términos de su redacción.

En segundo lugar, se procede a debatir y votar la Proposición no de Ley núm. 62/94, relativa a la prórroga automática hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos en los convenios suscritos con asociaciones sin fin de lucro.

De acuerdo con el artículo 202 del Reglamento de las Cortes de Aragón, toma la palabra el portavoz del Grupo proponente, D. Adolfo Burriel Borque.

Intervienen a continuación los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. D. Antonio Borraz Ariño, en nombre del G.P. Popular expresa la postura favorable de su Grupo. D. Fernando Labena, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, plantea serias reservas a la actitud del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en materia de acción social. Por el G.P. Socialista, D. Eugenio Calleja expresa el apoyo de su Grupo, sugiriendo una pequeña modificación, que ampliaría el sentido de la Proposición no de Ley, al referirse también a ayuntamientos y sociedades que gestionan residencias de la tercera edad.

El texto de la enmienda oral presentada por el Sr. Calleja Martínez es el siguiente: insertar entre «asociaciones sin fin de lucro» y «por convenios con ellas suscritos» lo siguiente: «asimismo, a las corporaciones locales y a todas aquellas entidades públicas y privadas que gestionan recursos públicos de acción social»

Abierto un nuevo turno, toman la palabra los Sres. Burriel, Gomáriz, Borraz, Labena y Calleja, en el sentido de aceptar todos ellos la enmienda presentada por el G.P. Socialista, procediéndose a su votación, es aprobada por unanimidad.

Votada y aprobada la Proposición no de Ley, intervienen de nuevo los Sres. Burriel, Borraz, Labena y Calleja, explicando el voto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión
ISIDRO GUIA MATEO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 27 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 29

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día 27 de junio de 1994, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten los Diputados Sres. Bernad Royo (en sustitución de Cebrián Torralba), Guía Mateo, Becana Sanahuja, Orús Zamora (en sustitución de Calleja Martínez) y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Estaban Sánchez y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Sierra Cebollero (en sustitución de Lanzuela Marina), del G.P. Popular; Burriel Borque (en sustitución de Maestro Tejada), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, comparecen los representantes de la Mesa por el empleo de Sabiñánigo, a invitación de la Comisión, para informar sobre la crisis del empleo de la citada localidad. Dicha representación está integrada por D. Carlos Iglesias Estaún, Alcalde de Sabiñánigo; D. Javier Boned Ara, por el Grupo municipal Socialista; D. Luis Giménez Buesa, por el Grupo municipal del Partido Aragonés; D. Carlos López Peira, por las Asociaciones empresariales; D. Carlos Villacampa Jal, por UGT, y D. Julio Jiménez Urieta por CC.OO.

Tras un saludo del Sr. Presidente, hacen uso de la palabra sucesivamente todos los comparecientes, por el orden indicado, para exponer la grave situación en que se encuentra Sabiñánigo, como ciudad industrial, ante la pérdida de empleo; la unidad de todas las fuerzas políticas y sociales ante el objetivo común de mantenimiento y recuperación de los puestos de trabajo y los distintos aspectos y causas de la situación. Para superarla, solicitan el apoyo de las Cortes de Aragón.

Tras una interrupción de diez minutos, se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, con la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Gomáriz García destaca la importancia del tema y la necesidad de proyectos concretos.

El Sr. Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, manifiesta el total apoyo de su Grupo a las cuestiones expuestas.

El Sr. Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular, expresa la conveniencia de activar el APIA.

El Sr. Lalana Serrano, por el G.P. del Partido Aragonés, recuerda anteriores iniciativas de su Grupo y su sensibilidad hacia el problema y el desarrollo de la comarca.

El Sr. Bernad Royo, por el G.P. Socialista, recuerda la tradición industrial de la zona y expresa el apoyo de su Grupo.

Por parte de los comparecientes, tiene lugar un nuevo turno de intervenciones, con la participación de los Sres. Iglesias Estaún, Giménez Buesa y Villacampa Jal.

Asimismo, hacen uso de la palabra los Sres. Diputados Gomáriz García, Ibáñez Gimeno, Lalana Serrano y Bernad Royo, para matizar las cuestiones expuestas.

Finalmente, el Sr. Iglesias Estaún resume las peticiones de apoyo: la recuperación de la Agencia de Desarrollo, recientemente cerrada; que se inste al Gobierno aragonés para que se hagan las gestiones necesarias para que se mantenga en Sabiánigo el cuadro eléctrico de EASA; la puesta en

marcha del Plan Estratégico comarcal y la activación del Polígono Industrial. Añade breves matizaciones el Sr. Villacampa Jal.

Por el Sr. Presidente, se agradece a los comparecientes su presencia e información, levantándose la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Incorporación del Diputado D. Angel Antonio Millán Martín al G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

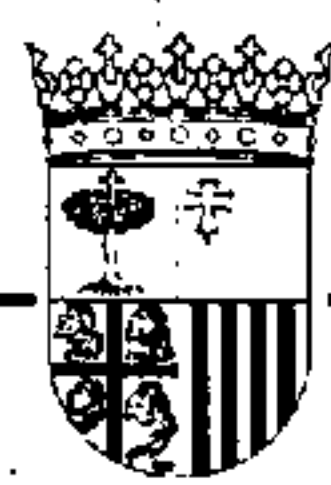
La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1995, ha conocido del escrito presentado por el Diputado D. Angel Antonio Millán Martín, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Socialista, y, a la vista de que dicho escrito reúne los requisitos estableci-

dos en el artículo 22 del Reglamento de la Cámara, ha considerado producida la incorporación del referido Diputado al citado Grupo Parlamentario.

Se ordena la publicación de esta incorporación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.